



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

N° rev: 257-27#0001

En nombre y representación de la firma CEOS MEDICA S.A. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 I Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 257-27

Disposición autorizante N° Declaración de Conformidad (Rev 00) de fecha 02 agosto 2018
Disposiciones modificatorias y reválidas N°: DC (Rev 01)
DJ N° Rev: 257-27#0002

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: Catéter Intravenoso Periférico

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
10-727 – Catéteres, Intravenosos, Periféricos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): ANGELTOUCH

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: El Catéter Intravenoso Periférico, es un dispositivo estéril que se coloca en una vena periférica, y que permite la infusión de una solución intravenosa, la administración intermitente de drogas intravenosas y que permite mantener la hidratación o corregir la deshidratación en pacientes que no pueden tomar suficiente volumen de líquidos por vía oral

Modelos: IT-31, IT-32, IT-33, IT-50

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: 50, 100, 1000 unidades

Método de esterilización: Oxido de Etileno

Nombre del fabricante: Angiplast Private Limited

Lugar de elaboración: Survey No. 589/1, 590 at Village Vasana Buzarg Dholka Road, 387411
Kheda, Gujarat, India

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11° Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 11467/24.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 64/25 y 9688/19

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de CEOS MEDICA S.A. bajo el número PM 257-27 siendo su nueva vigencia hasta el 02 agosto 2028

Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT
Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT.

Fecha de emisión: 16 marzo 2026



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificador Trámite: 51578

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-004683-23-5